

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Coordinación Institucional
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 23 de marzo de 2010, del Acuerdo de 18 de febrero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la modificación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 177, segunda línea,

Donde dice: "... se aprueba la creación de...",

Debe decir: "... se aprueba la modificación de...".

Madrid, a 29 de marzo de 2010.

(03/12.899/10)